



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 03 de Diciembre 2013

Decreto Exento N° 5979 /
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3617 de fecha 18 de Julio del 2013, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Magdalena Alejandra Zamorano Mercado Rut N° 15.033.615-5.**
2. Decreto N° 1484 de fecha 09 de Octubre del 2013 que Pone término a Sumario Administrativo
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

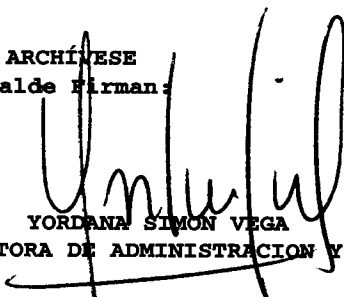
Decreto

1. Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Don (ña) **Magdalena Alejandra Zamorano Mercado Rut N° 15.033.615-5.**, a contar del 01 de Octubre del presente año, conforme al Punto Séptimo del contrato, en relación con lo establecido en el Decreto N° 1484 de fecha 09 de octubre del 2013.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




YORDANA SIMON VEGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/YSV/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-